

Cuenca, 28 de septiembre de 2020

PARA: Mgs. Andrea Catalina Brasales Jiménez
Registradora de la Propiedad de cantón Cuenca

ASUNTO: Información para Rendición de Cuentas 2019

De mi consideración:

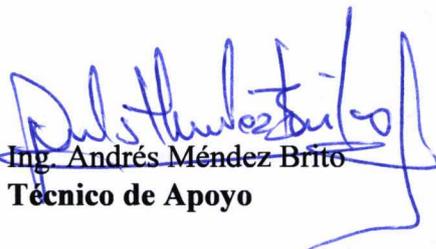
Luego de un cordial saludo, de conformidad a la designación realizada por su Autoridad para realizar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2019; nos permitimos remitir para su aprobación el informe que será cargado a la página institucional conforme lo establece en el Art. 2, literal a) del **“Instructivo para Implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2019”**, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Es menester indicar que, posterior a la aprobación del informe, se llevará a cabo la fase de deliberación pública mediante transmisión en vivo a través de la aplicación Facebook Live Video, el 05 de octubre de 2020, a partir de las 10h00; y, la misma será difundida por las redes sociales y página web de la institución por el periodo de dos semanas (14 días).

Procesos que están enmarcados en el instructivo antes citado y que culminará con el llenado del Formulario en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de consideración y estima, suscribimos.

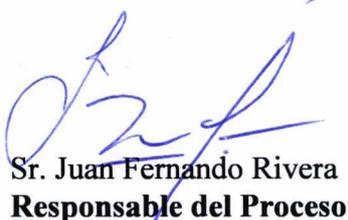
Atentamente,



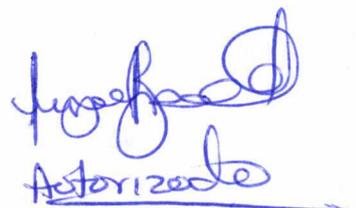
Ing. Andrés Méndez Brito
Técnico de Apoyo



Ing. Wilson Cajamarca Ullauri
Responsable del Registro



Sr. Juan Fernando Rivera
Responsable del Proceso



Autorizado

Cuenca, 13 octubre de 2020

PARA: Mgs. Andrea Catalina Brasales Jiménez
Registradora de la Propiedad de cantón Cuenca

ASUNTO: Informe Rendición de Cuentas 2019 para CPCCS

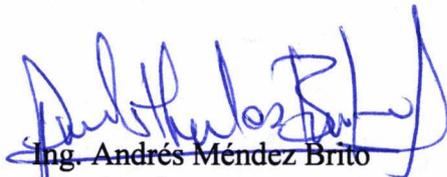
De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, de conformidad a la designación realizada por su Autoridad para realizar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2019; nos permitimos remitir para su aprobación el informe de rendición de cuentas (formulario) que será cargado a la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme lo establece en el Art. 1, de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, emitido por el CPCCS.

Es menester indicar que, una vez que se llevó a cabo la fase de deliberación pública mediante transmisión en vivo a través de la aplicación Facebook Live Video, el 05 de octubre de 2020, a partir de las 10h00; la misma está siendo difundida por redes sociales y página web de la institución por el periodo de dos semanas (14 días) a partir de la fecha en la que se llevó a cabo dicho evento. Tiempo en el cual, además, se están receptando las sugerencias, opiniones y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por su Autoridad sobre la gestión institucional del año 2019, mediante el correo electrónico info@regprocue.gob.ec.

Con sentimientos de consideración y estima, suscribimos.

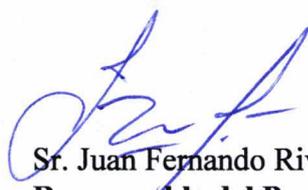
Atentamente,



Ing. Andrés Méndez Brito
Técnico de Apoyo



Ing. Wilson Cajamarca Ullauri
Responsable del Registro



Sr. Juan Fernando Rivera
Responsable del Proceso



